



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 0733 Año 2010 Folio N° _____
Asunto: - DEPTO. DESCENTRALIZACION E INTEGRACION REGIONAL -
Adj. Memoria Constructiva obras Salón Apícola.-

Resolución N° 389/010 Artigas, 6 de abril del 2010

VISTO: que por Resolución N° 287/010 de fecha 15 de marzo del 2010, la Intendencia de Artigas dispuso el Llamado a Licitación Abreviada N° 8/2010, para la construcción de un Salón Apícola, en el inmueble propiedad del Estado - Escuela Agraria - Padrón N° 1245, Paraje Tamandúá, zona rural del departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) que la apertura de la misma está fijada para el día 8 de los corrientes, a las 16:00 horas;

II) que de acuerdo a informe de la Asesora Técnica, Arquitecta Cristina Félix, faltó datos en los Pliegos del citado Llamado.

CONSIDERANDO: lo establecido en el Art. 9° del Pliego Particular de Condiciones.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DE ARTIGAS

RESUELVE:

1°) Prorrogar el plazo de recepción y apertura de las ofertas del Llamado a Licitación Abreviada N° 8 para el día 12 de abril del presente año, realizándose a la hora 15:00 y 16:00 respectivamente, en el Departamento de Acondicionamiento Urbano - Sector Notarial - en presencia de oferentes que deseen asistir.

2°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia de la presente a los Departamentos de Hacienda y Acondicionamiento Urbano - Sector Notarial -, y pase al Departamento de Descentralización e Integración Regional - Arquitecta Cristina Félix - para realizar las comunicaciones, dejándose las respectivas constancias en estos obrados. Diligenciado, agréguese al Expediente Carpeta N° 0733/2010.

Prof. **BLAS ABEL MELLO**
Secretario General

DELMAR PAIVA FERNANDEZ
Intendente de Artigas

RS/mmm